



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - CASTILLA LA NUEVA – META

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Marcela Emilia Guevara Hincapié
Radicación: 50150 40 89 001 2018 00081 00
Auto: 253 24

Castilla la Nueva (Meta), seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, toma nota el juzgado de la renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte ejecutante, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 1564 de 2012, pone término al mandato, a partir del día 29 de abril de 2024.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16368c425097b7197f55a8a4df986e72133cb43ba5953a36ce618bb9abba35b9

Documento generado en 06/05/2024 01:54:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>